

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones que la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno en término de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), al sitio de San Sebastián o Valverde, hoy calle Cofio, 1, de 323 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, en línea de 19 metros, aproximadamente, calle Cofio; derecha, entrando o norte, en línea de 19 metros, aproximadamente, don Vicente Sánchez; sur o izquierda, camino, y oeste o fondo, en linea de 15 metros, don Juan Antonio Blandín Fernández. Sobre parte de esta finca hay construida una casa de una sola planta, de 75 metros cuadrados, aproximadamente, útiles. Consta de dos dormitorios, salón-comedor, cocina y cuarto de baño. Tiene sus correspondientes servicios de agua, luz y alcantarillado. Título: Le corresponde, con carácter ganancial, por compra a doña Elisa Núñez Villalba y otras, según resulta de la escritura otorgada en Madrid, el día 16 de julio de 1987, ante el Notario don Rafael Ruiz Gallardón, como sustituto de su compañero de residencia don Juan Álvarez-Sala Walther. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 463, libro 149, folio 121, finca registral número 11.959-N, inscripción quinta. Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Navalcarnero (Madrid), 25 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—533.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián contra «Luanmar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-0000-18-0415-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Local comercial letra A de la planta baja del bloque número 3, que forma parte de la urbanización denominada «Buenavista», en término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Está situado en la planta baja. Consta de un local diáframo, con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 88 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 564, libro 213 de Navalcarnero, folio 102, finca número 14.686, inscripción sexta.

B) Local comercial letra B de la planta baja del bloque número 3, que forma parte de la urbanización denominada «Buenavista», en término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Está situado en la planta baja. Consta de un local diáframo, con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 88 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 564, libro 213 de Navalcarnero, folio 105, finca número 14.687, inscripción sexta.

C) Local comercial letra C de la planta baja del bloque número 3, que forma parte de la urbanización denominada «Buenavista», en término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Está situado en la planta baja. Consta de un local diáframo, con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 88 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 564, libro 213 de Navalcarnero, folio 213, finca número 14.688, inscripción sexta.

D) Local comercial letra D de la planta baja del bloque número 3, que forma parte de la urbanización denominada «Buenavista», en término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Está situado en la planta baja. Consta de un local diáframo, con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 88 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 564, libro 213 de Navalcarnero, folio 115, finca 14.689, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Para todas y cada una de las fincas, 18.835.656 pesetas.

Navalcarnero (Madrid), 14 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—531.

ORGAZ

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1998, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Gámez Alejo y doña Rosa Reyes Cruz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se notifica al propio tiempo a los referidos interesados los señalamientos de subasta a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar su bien pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4299000017015698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 15 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 13 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en planta alta o primera, a la derecha según la orientación general del edificio, en Consuegra, avenida del Imperio Romano, sin número,